



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 43777

Armenia, Quindío, 07 de diciembre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCÉDE A NOTIFICAR POR AVISO A ANA BRICEIDA MUÑOZ RUIZ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF- 40427 DE 15/11/2022 por medio de la cual se resuelve la petición con radicados 2022RE23230 de 29/08/2022 y 2022 5564 de 20/10/2022. (*Solicitud mutación de quinta – predio o mejora omitido*)

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 15/11/2022

Fecha del Aviso: 07 de diciembre de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: **ANA BRICEIDA MUÑOZ RUIZ**

Funcionaria Competente: Kelly Jhoana Muñoz González

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No Proceden.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-40427 DE 15/11/2022, se dio respuesta al señor(a) **ANA BRICEIDA MUÑOZ RUIZ**, con respecto a la petición con radicado 2022RE23230 de 29/08/2022 y 2022 5564 de 20/10/2022, la cual consiste en *Solicitud mutación de quinta – predio o mejora omitido*. Ahora bien, ya que el oficio no fue posible notificarlo personalmente, procede entonces esta dependencia a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se adjuntan Oficio SH-PGF-DF- 40427 DE 15/11/2022, en respuesta a la petición que versa en *Solicitud mutación de quinta – predio o mejora omitido*, por parte de **ANA BRICEIDA MUÑOZ RUIZ**, se publica en la página web y/o electrónica de la entidad.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

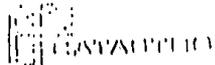
En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Mario Fernando Restrepo Patiño - Abogado catastral Armenia.

Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastral

MUNICIPIO DE ARMENTA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
Subsecretaría de Catastro Armenta



Causales de devolución:

- Revisado
- No reside
- Dirección errada
- No contactado
- Fuerza mayor
- No existe
- Desconchido
- Cerrado
- Faltado
- Aprobado
- clausurado

Remitente:

Destinatario Nombre:

Ana Becerra Muñoz

Cédula o NIT:

Fecha de entrega:

06-12-2022

Dirección:

ME y casa 22

Flexa, nombre o sello de quien recibe:

Cédula de ciudadanía:

Teléfono:

Forma de entrega:

No existe esta Dirección

Observaciones:

Firma del Empleado:

MUNICIPIO DE ARMENIA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Subgerente de Cabildo Armenia

Comunes de
divulgada

Revisado
No usado
Diferencia usada
No contactado
Fuerza mayor
No usado
Revisado
Cerrado
Pulsado
Apunado
Clasificado

Plaza del molleador

Observaciones

Resumen
Asistencia Nombrar
Código NH
Fecha de entrega
Ejecución
Firma, nombre o sello
de quien recibe
Cédula de clausura
Folio
Tipo de entrega



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 40427
(Al contestar citar este número)

Armenia, Quindío, 15 de noviembre de 2022

Señor (a)

ANA BRICEIDA MUÑOZ RUIZ

Dirección: Barrio Nuevo Armenia Etapa II Manzana 4 Casa 23

Correo: NO APORTA

Celular: 3105176477

Armenia, Quindío

Asunto:	MUTACION QUINTA- PREDIO O MEJORA OMITIDA
Referencia:	Radicación Alcaldía Armenia No. 2022RE23230 del 29/08/2022. Radicación Go Catastral 2022 5564

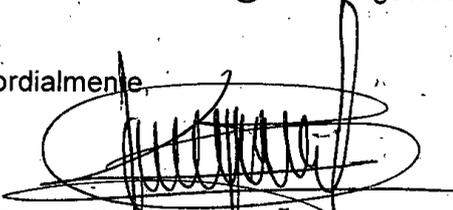
Cordial saludo,

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se solicita que comparezca a las oficinas de la Subsecretaría de Catastro Municipal, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de ser notificado de manera personal de la respuesta emitida de fondo por este despacho al derecho de petición de la referencia y recibir el documento citado en el asunto, en original y físico.

En caso de no comparecer en el término indicado, se procederá a notificar por aviso según lo estipulado en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011.

En este orden, se resuelve y se archiva la petición radicada mediante No. 2022RE23230 del 29/08/2022, de requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Cra. 15 # 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,


KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe de Conservación Catastral.
Subsecretaría de Catastro Armenia.

Proyectó y elaboró: Juan Diego Jaramillo. Reconocedor UAECD – Operador de Catastro Armenia.
Revisó: Daniel Felipe Chavez. Control calidad UAECD - Operador Catastro Armenia.
Aprobó: Carlos A. Martínez. - Líder de conservación UAECD Operador Catastro Armenia.

